

Primoy, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, el bien hipotecado siguiente:

Municipio de Sada, finca número 13, ático derecha, local destinado a vivienda, sito en la sexta planta alta del edificio al que corresponde el número 17, de la avenida de la Playa. Se halla retranqueado con respecto a la fachada principal del edificio. Consta de ingreso, cuarto de baño, cocina-comedor, dos dormitorios y dos terrazas, una de ellas al frente que mide 35 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, sala de máquinas del ascensor, patio de luces y terrazas del ático izquierda; espalda, herederos de don Nicasio Fernández Galán; derecha, entrando, sala de máquinas, patio de luces y finca de don Andrés Suárez, e izquierda, con respecto a la terraza, avenida de la Playa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.276 general, libro 158 de Sada, folio 128, finca número 10.660-N. Valorada en 11.200.000 pesetas.

Para la segunda subasta se señala el 22 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta, el de tasación de las fincas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera, el próximo día 22 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que en este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018027898, por el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueron hallados en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores doña Matilde Sánchez Martínez, don Juan Sánchez Martínez, doña Amelia Genma Sánchez Martínez y doña Amelia Martínez Primoy.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 2 de marzo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretaria.—16.652.

BETANZOS

Edicto

Don Fernando Vázquez Boyero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hace saber: Que en el declarativo menor cuantía que se sigue en este Juzgado al número 17/1996, a instancia de «Construcciones Manmer, Sociedad Limitada», contra «Acciones Inmobiliarias Conjuntas, Sociedad Anónima», se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de mayo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndolo a los licitadores que:

Primera.—Deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieron, quedan subsiguientes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de los mismos se deriven.

Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 23 de junio de 2000, a las trece horas, y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 21 de julio de 2000, a las trece horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por circunstancias de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudiesen celebrarse las subastas en los días señalados, las mismas se verificarán en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Monte al sitio de Gafa y Anduriña, parroquia de Boebre (Pontedeume), forma por agrupación de las siguientes: 9.390, 9.392, 9.393, 9.394, 9.388, 9.389, 9.399, 9.398, 9.400, 9.386, 9.389, 9.391, 9.381, 9.382, 9.383, 9.385, 9.384, 9.395, 9.396, 9.397, 9.437, 9.376, 9.374, 9.375, 9.373, 9.372, 9.371, 9.422, 9.378, 9.377, 7.561, 6.276, 9.429, 9.431, 9.430, 9.760, 9.761, 9.499, 9.500, 6.294, todas ellas números registrales de Pontedeume. Superficie 8 hectáreas 14 áreas 61 centiáreas. Inscrita al tomo 642, libro 104, folio 93, finca 9.762 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 93.680.150 pesetas.

2. Edificio compuesto de planta baja, sótano y dos pisos altos bohardilla, de 21 metros de largo por 5,20 metros de ancho. Superficie de terreno: 109,2 metros cuadrados, sita en Plaza de España, número 1 (Pontedeume).

Inscrita al tomo 578, libro 94, folio 20 vuelto, finca número 9.747 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 14.169.792 pesetas.

3. Monte tojal y pinar en Anduriña, parroquia de Boebre (Pontedeume). Superficie 26 áreas 55 centiáreas. Inscrita al tomo 623, libro 100, folio 157, finca número 10.117 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 666.250 pesetas.

4. Monte de Anduriña, parroquia de Boebre, superficie de 27 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 623, libro 100, folio 156, finca número 10.116 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 685.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.913.

BILBAO

Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 405/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argenti-

taria, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rodríguez Ferrandis, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la vivienda en la calle J. Ceballos, número 22,5.º derecha (hoy número 26, 5.º izquierda), en Torrelavega (Santander). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 994, libro 466, folio 12, finca 17.801-N.

Tipo de la primera subasta: 7.789.373 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 10 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.520.

BILBAO

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 625/98, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Carlos Benavente Castaño, contra don Manuel Navas Coba y doña María Isabel Benavente Méndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por la menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Buhardilla centro que participa con 2,65 por 100, en los elementos comunes, de la casa señalada con el número 11, de la calle Uribarri, de Bilbao.

Inscripción: Finca número 4.682, obrante al folio 56 del libro 740 de Begoña, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Valoración: 8.752.757 pesetas.

Bilbao, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.005.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta de juicio de quiebra 154/99 de «Plásticos Meglás, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de mayo, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala Decimotava, planta segunda del edificio sito en la calle Barroeta Aldamar, número 10, de Bilbao.

Bilbao, 23 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.968.

BILBAO

Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 405/1998, se ha dictado resolución en el día de hoy, por el que observando que a tenor de la

valoración que como conclusión ofrece el Perito, un error en el edicto remitido en la valoración del inmueble a efectos de subasta, se acuerda librar oficio ampliatorio al edicto de fecha 10 de marzo, y en el que conste la corrección del mencionado error en el tipo de la primera subasta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la vivienda, en la calle J. Ceballos, número 22, quinto derecha, hoy 26, quinto izquierda, en Torrelavega (Santander). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 994, libro 466, folio 12, finca 17.801-N.

Tipo de la primera subasta: 7.780.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 30 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Salvador Urbino Martínez Carrión.—La Secretaria.—17.656.

CATARROJA

Edicto

Don Jorge Martínez Ribera, Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Catarroja (Valencia),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 88/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Pérez Bautista, contra «Aldivimar, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 23 de mayo de 2000; por segunda, el día 20 de junio de 2000, y por tercera, el día 18 de julio de 2000, y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán acreditar, previamente, en esta Secretaría haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4529 0000 18 0088 99, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en su caso, de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto e la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Departamento 35. Vivienda en segunda planta alta, tipo D-1, dúplex, puerta 9. Consta de la distribución propia para habitar entre sus dos plantas, accediéndose al ático o planta alta por una escalera interior. Ocupa una superficie útil de 77,19 metros cuadrados, con una terraza de ático de 13,37 metros cuadrados. Con una cuota de 1,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad Torrent-2, al tomo 2.178, libro 184 de Alfajar, folio 175, finca 19.727, inscripción primera. La hipoteca fue inscrita en dicho Registro, tomo, libro y finca, folio 178, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 11.854.488 pesetas.

Departamento 45. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 7 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 6; izquierda, la número 8, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 19, finca 20.118, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 11.854.488 pesetas.

Departamento 47. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 9 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 8; izquierda, la número 10, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 25, finca 20.120, inscripción primera.

Departamento 48. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 10, en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 9; izquierda, la número 11, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 28, finca 20.121, inscripción primera.

Departamento 49. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 11 en el plano de situación de la misma, mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 10; izquierda, la número 12, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 31, finca 20.122, inscripción primera.

Departamento 50. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 12 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 11; izquierda, la número 13, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 34, finca 20.123, inscripción primera.

Departamento 58. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 20 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 19; izquierda, la número 21, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 58, finca 20.131, inscripción primera.

Departamento 59. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 21 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 20; izquierda, la número 22, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212,